

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Ocho (8) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Revisado el memorial que antecede el despacho dispone.

Póngase en conocimiento al extremo demandante el informe de títulos actualizado, que obra en la numeración 42 del C1 dentro del expediente digital.

Así mismo debe indicársele nuevamente que el presente asunto se encuentra terminado por desistimiento de las pretensiones a cargo del extremo peticionario (demandante)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Firmado Por: República de Colombia

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

031e13bb2864446d371fc9c68a84356aa193fe702962c4f61d05515cb5a4f59f

Documento generado en 08/04/2022 03:29:13 PM

EJECUTIVO ALIMENTOS No 2020-00504 LEIDY YOHANA OCAMPO CASTELLANOS contra JHON ALEXANDER MONCADA ARENAS



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

